ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	MAJA01.04.03.18.P02.F03	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 6	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4162.010.26.1.2563-2019

Nombre del contratista: FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS EDICOL

Documento de identificación del Contratista: 900.032.390-1

Nombre (s) del supervisor (es): VICTOR EMILIO SOTO PEREIRA

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	No. Teléfono: 5141190

Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.: 4162.010.26.1.2563-2019:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

ÁREA DEPORTES

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
DEPORVIDA	5044518	Formación deportiva inicial de niñas, niños y adolescentes
VERTIGO	5044516	Desarrollo de programas de iniciación y formación deportiva a jóvenes
DEPORTE COMUNITARIO	5044511	Recreación con programas deportivos dirigidos a mujeres adultas
	5044512	Programas deportivos dirigidos a personas adultas
	5044513	Desarrollo de juegos deportivos y recreativos en el Municipio de Santiago de Cali
	26000844	Recreación con eventos deportivos y recreativos tradicionales y no tradicionales de Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ÁREA RECREACIÓN

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA	05044496	Recreación a través de experiencias lúdicas con niñas y niños de primera infancia del municipio de Santiago de Cali
	26000902	Recreación a través de programas lúdicos y recreativos con niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Santiago de Cali
CANAS Y GANAS	05044498	Recreación con eventos deportivos y recreativos para adultos mayores del municipio Santiago de Cali
	26000825	Implementación de la política pública del adulto mayor a través de la recreación en el municipio de Santiago de Cali
VIVE EL PARQUE	05044500	Recreación con programas lúdicos y recreativos para personas adultas del municipio de Santiago de Cali
	05044501	Recreación con eventos recreativos dirigidos a familias del municipio de Santiago de Cali
	05044502	Recreación a través de eventos recreativos tradicionales en el municipio de Santiago de Cali.
	26000489	Recreación con estrategias recreativas en parques y zonas verdes recuperadas de Santiago de Cali
CALI ACOGE	05044503	Recreación a través de eventos deportivos y recreativos con personas víctimas del conflicto en Santiago de Cali
	05044504	Recreación con programas preventivos en el marco del deporte y la recreación a personas víctimas del conflicto de Santiago de Cali
	05044505	Recreación con eventos de deporte y recreación para población afrodescendiente de Santiago de Cali
	05044506	Recreación a través de programas recreativos con personal tradicionalmente excluidas de Santiago de Cali
	05044507	Recreación con eventos recreativos a comunidades indígenas de Santiago de Cali
	05044508	Recreación a través de eventos recreativos con personas dedicadas a la labor del reciclaje Santiago de Cali

ÁREA ACTIVIDAD FÍSICA

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
CARRERAS Y CAMINATAS	5044510	Recreación con Carreras y caminatas Recreativas en el Municipio de Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VIACTIVA	5044529	Implementación de estrategias para el uso de la Bicicleta en el municipio de Santiago de Cali
CUERPO Y ESPIRITU	5044509	Recreación con gimnasia dirigida en el municipio de Santiago de Cali
CALI INTEGRA	5044517	Formación a monitores que tratan con personas con discapacidad en Santiago de Cali
	5044519	Desarrollo de eventos deportivos y recreativos dirigidos a personas con discapacidad Cali
	5044520	Desarrollo de actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad del municipio de Santiago de Cali

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
07/JUNIO/2019	27/DIC/2019

Modificación al contrato: Otro SI Aclaratorio : Que el Municipio de Santiago de Cali - Secretaria del Deporte y la Recreación al momento de diligenciar el porcentaje de las garantías en las plataforma secop II, incurrió en un error de digitalización, por lo tanto se ve en la obligación de aclarar por medio de este otro si aclaratorio, las garantías que se aplicaran al contrato No. 4162.010.26.1.2563-2019. 5) Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario aclarar las garantías que deben ser presentadas por los contratistas para el perfeccionamiento del contrato electrónico de prestación de servicio logístico, a saber **Cumplimiento** 20% Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas .**Calidad de Servicio** 20% Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas .**Pago de salarios y prestaciones salariales** 15 % Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y tres (3) años más. **Responsabilidad Civil Extra Contractual** 500 SMLV al momento de la expedición de la póliza Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y cuatro (4) meses mas .

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($2.736.648.677), (IVA por $ 436.943.906)

Adición: *Otro si No 3 ADICIONAR el valor del contrato principal , clausula cuarta contrato No 4162.010.26.1.2563 del 2019 en la suma de* ***MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VENTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 1.203.424.278)*** *, la cual quedara asi : CLAUSULA CUARTA . -VALOR Y FORMA DE PAGO : El valor del contrato es de TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($3.940.072.955) con IVA incluido.*
CLAUSULA PRIMERA ADICIONAR el valor del contrato principal , clausula cuarta contrato No 4162.010.26.1.2563 del 2019 , y de acuerdo a modificación del otrosi No 3 en la suma de ***CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($159.049.076)*** *, la cual quedara así. CLAUSULA CUARTA -VALOR Y FORMA DE PAGO : El valor del contrato es de (* ***$4.099.122.031) CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL TREINTA Y UN PESOS con IVA incluido.***

Prórroga: Si, Hasta el 27 de Diciembre de 2019

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$4.099.122.031	$17.000.000	$4.069.122.031	$13.000.000

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 04 días del mes de Diciembre de 2020
La certificación expedida por el Revisor Fiscal LUIS ERNESTO MURILLO V.
CC 16 .730.126 y por Representante Legal MARIA MARGARITA ZAPATA
CC 66. 862.498 de acuerdo a los requerimientos de Ley 789 articulo 50 de 2002.

Observaciones al informe contable y financiero:
LA FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS EDICOL aporta la factura #FE8 por valor de $17.000.000 por la prestación de servicios logísticos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:
Se recibe a entera satisfacción del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4162.010.26.1.2563-2019 y que a continuación se describen:

La FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS EDICOL en cumplimiento del Contrato realizo cumplió con :

Obligaciones Específicas - No. 1 del complemento del contrato, atendió, administro y soporto las ejecuciones correspondientes de manera independiente para cada uno de los programas que intervienen en esta contratación.

Obligación Específica No. 2: Operar la logística de todos los eventos en los escenarios destinados para la ejecución del objeto contractual, conforme a los requerimientos realizados por la supervisión y a las especificaciones detalladas en los estudios previos de los tres (3) grupos.

Obligación Especifica No. 7: Garantizar que el recurso humano contratado para la ejecución de las actividades y eventos descritos en el contrato que cumpla con los requisitos de perfil exigidos en los pliegos de condiciones.
Las actividades desarrolladas fueron las siguientes :

PROGRAMA CARRERAS Y CAMINATAS
- El programa desarrollo el evento 5k ladera para lo cual el operador precisó de la coordinación logística y suministro permanente de elementos que constituyen los ejes centrales de la operación logística que comprendió, entre otros, la hidratación, alimentación, operación, reconocimiento y coordinación de tiempos, espacios y escenarios para el buen desarrollo de este evento.

El servicio logístico prestado para el evento 5k ladera fue :

-Ubicación de 20 baños móviles
-1 lavamanos portátil,Tarimas, Sonidos,Carpas,Cronometro digital,Dos plantas eléctricas,Arco en truss,Radios de comunicación,35 paramédicos,115 apoyos logísticos, Servicio de seguridad privada,Una Van para almacenamiento de ropa,Acometidas eléctricas,Animador,Refrigerios,Almuerzos,Kit de carrera (camiseta, tula, número, chip)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Publicidad impresa,Señalética,Permisos de Sayco y Acinpro,Permiso Dagma,Estampillas,Bananos,Bocadillos,Hidratación.

-LOGÍSTICA PARA ENTREGA DE KIT

Se realizó la entrega de los elementos logísticos necesarios para la entrega de los kits,la cual se programó de 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Para el desarrollo de la carrera 5k ladera, se contó con organismos de emergencia paramédicos y ambulancias, ubicados estratégicamente para velar por la salud y seguridad de los participantes.

Con el fin de reforzar la seguridad del evento y de los participantes, se realizó el apoyo con personal calificado para atender cualquier emergencia o eventualidad dentro de la carrera, apoyados con Policía Metropolitana de Santiago de Cali.

-PROGRAMA VIACTIVA

Actividades programadas

Las actividades puntuales del programa son:

Jornadas de familiarización y motivación al uso de los VNM -Vehículos No Motorizados- (que requieren traslado de implementos tales como bicicletas, patines, patinetas, conos, kits de protección y demás elementos deportivos). Para ello se requiere el servicio de camioneta de estacas

VNM PASEOS: Paseos en Vehículos No Motorizados por diferentes vías del Municipio, comunas y corregimientos, con recorridos aproximados de 12 a 20 kilómetros. Para ello se requiere, camioneta de estacas para traslado de implementos (ocasional) que a su vez hará las veces de camioneta escolta (se debe poder transportar tanto implementos como usuarios), camión para el traslado de implementos, paramédicos en moto con llamado de ambulancia, y ambulancia en caso de VNM masivos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









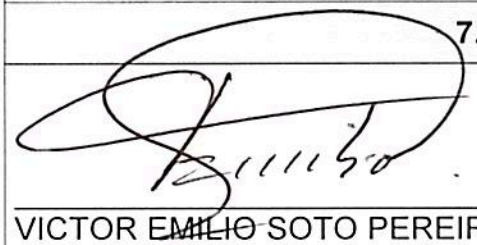
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE PRESENTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO

7. FIRMAS RESPONSABLES



VICTOR EMILIO SOTO PEREIRA
Firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 18/DIC/2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DESIGNACIÓN DE SUPERVISION**	MAJA01.04.03.18.P02.F01	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	26/mar/2020

Santiago de Cali, Enero 10 de 2020

VICTOR EMILIO SOTO PEREIRA
Técnico Operativo
Secretaría del Deporte y la Recreación

ASUNTO: Designación supervisor de contrato

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente contrato:

Nombre del contratista	FUNDACION EDIFICANDO COLOMBIANOS - EDICOL
Nº de contrato	4162.010.26.1.2563-2019
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	N/A
Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC	4500172036
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	07/06/2019

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato/convenio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato/convenio.
b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato/convenio.
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
g. Expedir Periodicidad con la que se debe expedir el informe de Supervisión (Ej: mensualmente, bimestralmente, etc.) el/los Informe(s) de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato/convenio.
j. Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes.

Adicionalmente, le son asignadas las siguientes funciones específicas (si aplica).

a. _____
_____
_____

b. _____
_____
_____

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

c. _____
_____
_____

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato/convenio suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Si el contrato/convenio tendrá personal de apoyo a la supervisión incluir la siguiente consideración las veces que sea necesario de acuerdo con la cantidad de personas convocadas como apoyo a la supervisión:

Con el fin de tener un mayor control sobre la ejecución del contrato/convenio, se tiene como apoyo a la supervisión a Nombre de la persona que hará de apoyo a la supervisión, cargo/contratista, rol que ocupará.

Como apoyo a la supervisión tiene las siguientes responsabilidades:

a. _____
_____
_____

b. _____
_____
_____

c. _____
_____
_____

Se entregan en Especificar el medio en que se entregan los documentos (Ej: medio magnético, impresos, CD, etc.) los siguientes documentos:

Descripción	Recibido		Observación
	Sí	No	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co con el proceso de selección/invitación/orden de compra No. _____.

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en Normativa vigente.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
Secretario de Deporte y la Recreación
Secretaría de Deporte y la Recreación

Notificado:

VICTOR EMILIO SOTO PEREIRA
Técnico Operativo
Secretaría de Deporte y la Recreación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FUNDACION EDIFICANDO COLOMBIANOS EDICOL

NIT: 900032390-1

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CR 100 16 321 OF 802 ED JARDIN CENTRAL, Cali, Valle Del Cauca, Colombia

Tel. 3164037640

Autorización factura electrónica de venta No. 18764004012647 válida desde 2020-09-10 hasta 2021-09-10 rango desde FE1 hasta FE500.

Cliente: DISTRITO SANTIAGO DE CALI - SGRED
NIT: 890399011
Dirección: CALLE 9 CRA37 A UND DEPORTIVA JAIME APARICO, Cali, Valle Del Cauca, Colombia, CP 760001
Teléfono: 8800135
Email: rodrigo.zamorano@cali.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 07/01/2021
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FE8
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 10:18:12
FECHA FIRMADO: 07/12/2020 15:18:08

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
07	12	2020	07	01	2021

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	5	CAPACITACIÓN CONTRATO 4162.010.26.1.2563-2019 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA REALIZACION DELAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA, ADULTOS Y EL ADULTO MAYOR DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.	NIU	1,00	$14.285.714,29	19,00	0,00	$14.285.714,29

Notas:

SON: (diecisiete millones pesos un centavos)
CUFE: 0ea34bb9d18d0305caeb38dabc6dd6eba98d3a7ef0c62cdaf2df6e8fa919f61f8a7677939b36ddde57e17aa9984809ba

Subtotal:	$14.285.714,29
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$2.714.285,72
Total de la operación:	$17.000.000,01

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$14.285.714,29	19,00%	$2.714.285,72

Firma Digital:
uSHi4nsmlQmO485K5qco99fjx5rNidj4tidoSeaT1JRFHMjhS5M5QOb4xdIlqso4f2jSkeD09KFIdox35wdtMn3bmst32JSGpuw2ucVbSkdsA+ZWO8flcU43EWHisW38gvDcMAb59i3TkUeHVLi3NQyw/evb1XDVHAexMBf8ml5byDW
Y38rkuS+C5IHMVkpFXnbm5tOKpFKH2FVNglWJPR+gwqhvax6iQ2q/sxCtP2aqbmYsHM3ugQxXCroWUFw2I+3oiYKoxifCXCTQzJJWaRqnofCWhuAxx9x7wkRlG5/WPyphoViz6um/Uns45GJQiYS3oLHQwZcnhPaieD1qZg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena s.a. Nit. 890.930.534-0

FUNDACION EDIFICANDO COLOMBIANOS EDICOL
NIT: 900032390-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 100 16 321 OF 802 ED JARDIN CENTRAL, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Tel. 3164037640

Cliente: DISTRITO SANTIAGO DE CALI - SGRED
NIT: 890399011
Dirección: CALLE 9 CRA37 A UND DEPORTIVA JAIME APARICO, Cali, Valle Del Cauca, Colombia, CP 760001
Teléfono: 8800135
Email: rodrigo.zamorano@cali.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 07/01/2021
Total de Lineas: 1

NOTA DE CRÉDITO ELECTRONICA: NCR4
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 10:25:36
FECHA FIRMADO: 07/12/2020 15:25:33

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
07	12	2020	--	--	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS

No.:	8	**Tipo:**	Factura	**Fecha:**	07/12/2020
CUFE/CUDE:	0ea34bb9d18d0305caeb38dabc6dd6eba98d3a7ef0c62cdaf2df6e8fa919f61f8a7677939b36ddde57e17aa9984809ba				

CONCEPTOS DE LA NOTA

Código	Descripción
6 - Otros	AJUSTE A VR FACTURADO

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	5	CAPACITACIÓN	NIU	1,00	$0,01	19,00	0,00	$0,01

Notas:

SON: (pesos un centavos)
CUDE: 24dd2426e35664ea6c6508f0814cf144bab96a7faf35751b006a8857d615c7d668ddd00803cdc2cbdaa06723ea8e8333

Subtotal:	$0,01
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$0,00
Total de la operación:	$0,01

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$0,01	19,00%	$0,00

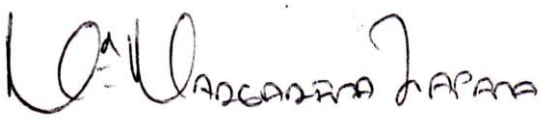
Firma Digital:
gKwUcBada7VL5Lj8TlbGczurxiwWuK5IW6E50VsF87eUhRqDPRxhbKrWx7/1hjXqlOZKGifw76rSVI1OU3SVu7OOV8fEh85+7XyLk6LMcQ6S/WzOY5s8dI+vPwtB+FWz2Qrgg7nqxKDcDfAuaKT1F7tiH02SEn+kYcFmUwiA3UqZT++
agJA16//9q8J0+b5a98YQg2cRPmd5ZL2aEEahZrve5jUg5NXxgK+K9IpEqM3LXFK8mYxbf2h+Ht6LWfKluAk0KAZy/Mj4ADy3kDyrIlUdAuJH8inMVlHWpLVo+ThZSIMSkr6eBGLUHzbOOYMK7+SpNIgQC6q2jiMfoZzu9A==

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo LUIS ERNESTO MURILLO V, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS EDICOL** Nit No 900.032.390-1, Representada Legalmente por la Señora MARIA MARGARITA ZAPATA PAREDES identificada con cédula de ciudadanía No 66.862.496, me permito **CERTIFICAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondiente a sus empleados vinculados por contrato de trabajo durante los últimos seis (06) meses y hasta la fecha de entrega de la presente certificación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2020.



MARIA MARGARITA ZAPATA
CC. 66.862.498
REPRESENTANTE LEGAL



LUIS ERNESTO MURILLO V.
REVISOR FISCAL
T.P 39129-T
CC 16.730.126

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 4 5 4 C 1 0 4 6 0 1 0 F 8 6 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

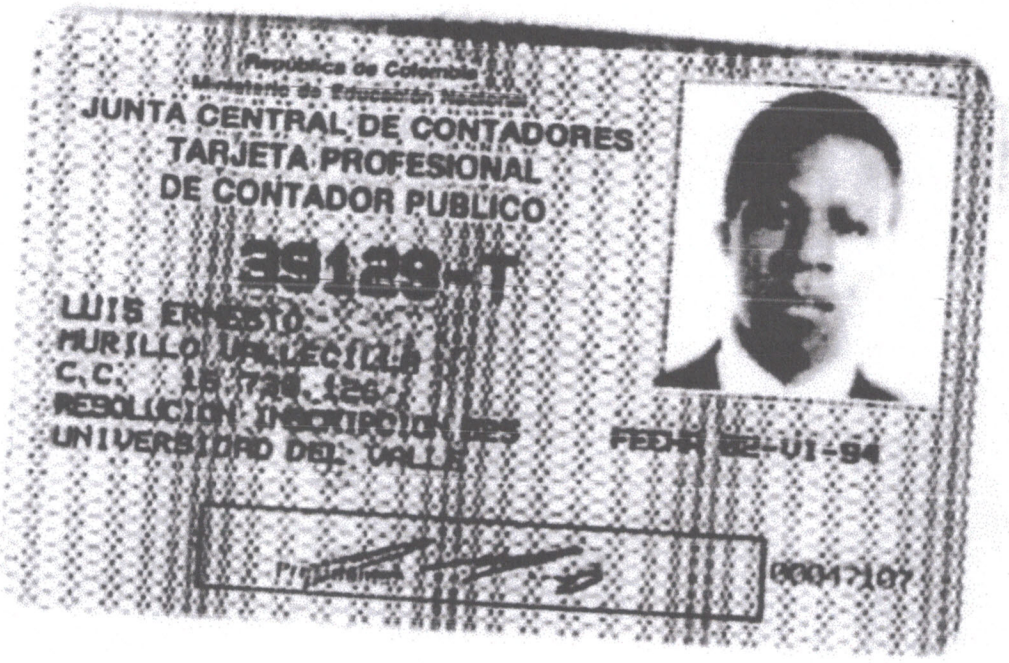
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

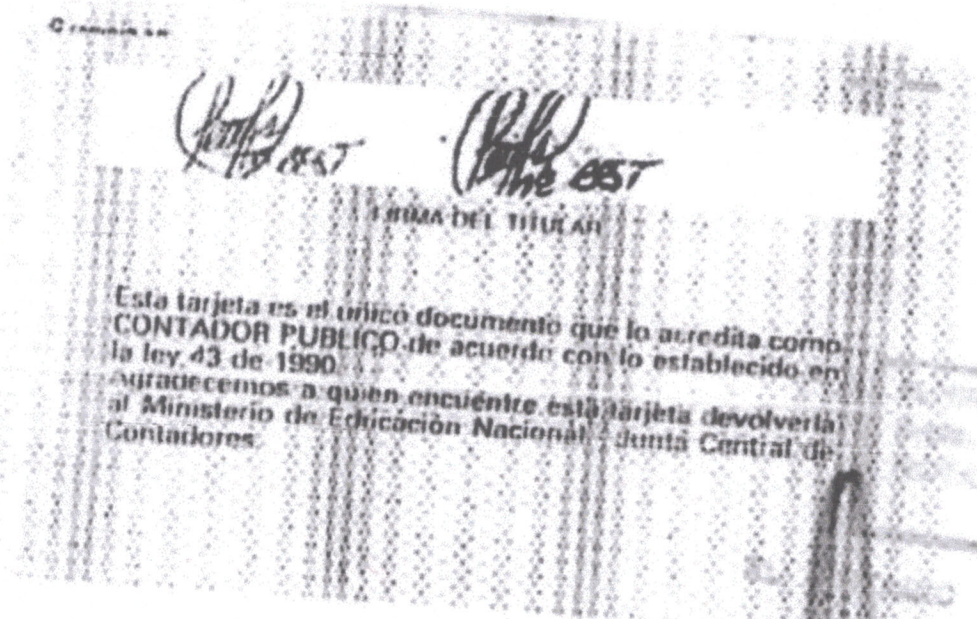
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ERNESTO MURILLO VALLECILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16730126 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 39129-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
39129-T
LUIS ERNESTO
MURILLO VALLECILLA
C.C. 16.734.126
RESOLUCION DESCRIPTIVA 265
UNIVERSIDAD DEL VALLE
FECHA 02-01-94



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de Contadores.



CALI

CERTIFICA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 16.730.126
MURILLO VALLECILLA
APELLIDOS
LUIS ERNESTO
NOMBRES
FIRMA
SOPORTE CERTIFICACION


FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-1966
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
28-DIC-1984 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
SOPORTE CERTIFICACION
A-3100150-00051764-M-0016730126-20080817
0002285378A 1
2820016183

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que la **FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS EDICOL** identificados con:
NIT JURIDICO 900,032,390-1 se encuentra vinculado (a) a nuestra entidad a través de
Cuenta Corriente

No
consignacion internacional: 00130230000100017527
consignacion nacional : 230-017523

Esta certificación se expide a solicitud de titular el día 23 de DICIEMBRE de 2020 a las 10:50, con destino a Quien Interese.

Atentamente,

BBVA
SUCURSAL JARDIN PLAZA
AUXILIAR DE ATENCION AL CLIENTE

Sucursal JARDIN PLAZA
BANCO BILVAO VIZCAYARGENTARIA COLOMBIA S.A "BBVA"